

NOMBRE DEL TRÁMITE

EXPEDICIÓN CONSTANCIA DE AFECTACION

EN QUE CONSISTE:

El conjunto de acciones encaminadas a la **identificación, análisis, evaluación**, control y reducción **de los riesgos**, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción

FINALIDAD:

Determinar **la probabilidad** de que los daños, se hayan originado por un fenómeno perturbador específico, sean en perjuicio de las personas o sus bienes.

REQUISITOS:

1. Solicitud de Constancia de Afectación dirigida al Coordinador Municipal.
2. Copia de Escritura o Título de Propiedad del Predio.
3. Copia de Identificación Oficial.
4. Constancia de Residencia emitida por la Delegación Municipal, correspondiente.
5. Copia de Comprobante de domicilio, reciente.

PROCEDIMIENTO:

1. Solicitud dirigida al Titular de la Coordinación de Protección Civil en detallando los datos generales del predio.
2. Se le elabora un pase de caja por el concepto de elaboración de Constancia, mismo que se paga en las cajas de la tesorería municipal.
3. Al realizarse el pago deberán presentar copia del recibo oficial, para poder expedirlo.
4. Se realiza trabajo de gabinete para la elaboración de constancia.
5. Se entrega la Constancia de Afectación.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 5 días hábiles siempre que se cuente con todos los documentos positivos antes señalados.

FUNDAMENTO JURIDICO:

Suscribe, el Coordinador de Protección Civil del Municipio de Centro, Tabasco con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo 1, Artículo 2, Fracciones XIV y LIV de la Ley General de Protección Civil; Capítulo 7, Artículo 23 Fracción VII; 46 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; Sección 5 Artículo 98 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

COSTO:

TABULACION X m ² Expedición de Constancia de Evaluación de Riesgo	UMA	PESOS \$
De 1 hasta 40 m ²	3	\$ 289.00
De 41 hasta 80 m ²	5	\$ 481.00
De 81 a más m ²	7	\$ 674.00

VIGENCIA: Un año